



SERVICIO DE ORGANIZACIÓN INTERNA.

EXPEDIENTE: 001/2022/15944

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL Y URGENTE DEL PUESTO DE COORDINADOR/A ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, EN COMISIÓN DE SERVICIOS. LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS. FECHA REALIZACIÓN ENTREVISTA.

ANUNCIO

Con fecha 27 de marzo de 2023, esta Alcaldía, ha dictado la siguiente Resolución

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo 001/2022/15944 tramitado a instancias del Servicio de Organización Interna del Excmo. Ayuntamiento de Elda, que tiene por objeto la provisión temporal y urgente, en comisión de servicios, del puesto de Coordinador actividades socio-culturales, código 2021004 de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Elda, Área Cultura y Sociedad, Subgrupo C1/A2, cuya convocatoria fue aprobada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Elda, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2023.

Visto que, mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de marzo de 2023, se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo, publicándose mediante anuncio en la web y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Elda el 16 de marzo de 2023.

Visto que, la citada lista provisional se publicó el 16 de marzo de 2023 en la web (<http://www.elda.es/recursos-humanos/provision-de-puestos-r-p-t/>) y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Elda (<https://eamic.elda.es/>), estableciéndose un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista provisional para reclamaciones y subsanaciones.

Visto que, finalizado el plazo concedido el día 23 de marzo de 2023 y no habiéndose presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria, queda elevada a definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas.

Visto el Informe-Propuesta de resolución de fecha 24 de marzo de 2023, emitido por el Servicio de Organización Interna.

En virtud de cuanto antecede, de conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de las que regulan la presente convocatoria y, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley 8/2010 de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana.

RESUELVO:

PRIMERO. - Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, a las pruebas selectivas para la provisión temporal y urgente, en comisión de

Firma 1 de 1
Ruben Alfaro Bernabé
27/03/2023
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c9f0c2c38a964feb9013763cfff139cb001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





servicios, del puesto de Coordinador actividades socio-culturales, código 2021004 de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Elda, Área Cultura y Sociedad, Subgrupo C1/A2, que se relacionan a continuación:

Lista definitiva de personas aspirantes admitidas:

Apellidos y Nombre	DNI
NAVARRO MARTÍNEZ, JAVIER	***6149**

Lista definitiva de personas aspirantes excluidas: Ninguna.

SEGUNDO. - Convocar a la persona aspirante admitida, el día **28 (martes)** de marzo de 2023, a las **9:00 horas** en la Concejalía de Recursos Humanos, sita en la Calle Espoz y Mina, 5, <https://goo.gl/maps/FJjPD8dH32KCw6Wy8> para la realización de una Entrevista Personal.

TERCERO. - Publicar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en en la web del Ayuntamiento de Elda (<http://www.elda.es/recursos-humanos/provision-de-puestos-r-p-t/>) y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Elda (<https://eamic.elda.es/>).

RECURSO: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Elda en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. (Documento firmado digitalmente)

EL ALCALDE.

Fdo.- Don Rubén Alfaro Bernabé

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664
Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402
www.elda.es

Página 2 de 2

Firma 1 de 1
Ruben Alfaro Bernabé
27/03/2023
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	c9f0c2c38a964feb9013763fcff139cb001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

